

CONCEJO MUNICIPAL

027º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 13 de Diciembre de 2001 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- 1.- PLAN DE SALUD COMUNAL 2002**
- 2.- PADEM 2002**
- 3.- PATENTES CON VENTA DE ALCOHOL**
- 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 5.- PRESUPUESTO 2002**

El Sr. Alcalde de inmediato ofrece la palabra a don Daniel Vejar Venegas, Director Comunal de Salud para que realice la exposición del Plan de salud comunal 2002.

En su exposición el Sr. Vejar indica que nueve son los aspectos constitutivos del Programa de Salud Municipal 2002:

- I. Lineamientos de una Política Comunal de Salud.**
- II. Diagnóstico Comunal de Salud.**
- III. Evaluación de las acciones y programas ejecutados.**
- IV. Escenario probable para la Salud Comunal en el periodo a programar.**
- V. Priorización de problemas locales.**
- VI. Determinación de actividades frente a cada problema priorizado.**
- VII. Indicadores de cumplimiento de metas programada.**
- VIII. Programación de actividades año 2002.**
- IX. Programa de Capacitación del Personal.**

I. Lineamientos de una Política Comunal de Salud.

La comuna de Quilleco se ha planteado el objetivo de continuar con la postura asumida por el actual gobierno, en relación a los principios que orientarán su quehacer en los próximos años, siendo estos :

- Los Derechos ciudadanos : se brindarán las atenciones y/o acciones de salud en forma íntegra siendo nuestra obligación el garantizar el acceso de la población a ellas. Además, se impartirán prestaciones que no corresponden otorgarse en la Atención Primaria, para que nuestros usuarios tengan una atención de salud oportuna y eficiente.
- La Equidad : se orientará la atención de salud en aquellos grupos más vulnerables, tanto en términos socioeconómicos como geográficos. Con esto se permitirá que la población en su conjunto tenga derecho a las mismas prestaciones de salud.
- La Solidaridad : el sistema de salud a nivel comunal garantizará las prestaciones a su población beneficiaria y no beneficiaria, con la salvedad que esta última deberá cancelar por sus atenciones, lo que significa el generar recursos que se invertirán en mejorar aún más la calidad de nuestra atención.
- La Calidad : Se privilegiará la capacitación de los funcionarios para ir mejorando su capacidad resolutoria y para actualizar sus conocimientos en patologías prevalentes. Asimismo, se incorporarán nuevos equipamientos, de mayor tecnología y eficiencia, para dar con esto una atención integral al usuario y así lograr su plena satisfacción.
- La Participación : a contar del año 2002 se aumentará el número de horas de profesional Asistente Social , quien estará dedicada a desarrollar un trabajo comunitario, que permita canalizar todas las inquietudes de la población, para así participar consultiva y activamente en las gestiones a realizar para mejorar su calidad de vida.

Como la realidad comunal varía muy poco de un año a otro, las acciones básicas a impartir por el Departamento de Salud, prácticamente son las mismas a las del año anterior, siendo estas :

- Programación de acciones de salud de acuerdo a las necesidades expresadas por los usuarios del sistema de salud comunal, expresado a través del Diagnóstico Participativo de los distintos sectores de la comunidad.
- Ejecución de los Programas de Salud Básicos, integrando también los Programas transversales, e implementando los que el Ministerio de Salud considere necesario.
- Acciones en el área prevención de enfermedades en los grupos más vulnerables y postergados, al contar con un grupo profesional adecuado y experimentado para hacerlo.
- Acciones en el área de la promoción de salud al contar con los medios suficientes como para inculcar estilos de vida saludables.
- Acciones en el área del tratamiento oportuno de enfermedades al contar con el recurso humano necesario para hacerlo, privilegiando la atención en los grupos más vulnerables.

- Por ser una Comuna con un alto índice de indigencia y pobreza, en todos los establecimientos de salud hay funcionarios destinados a recibir las inquietudes de la comunidad, para así buscar soluciones participativas a los problemas que los afectan. Por tener la comuna de Quilleco una extensa área geográfica, es muy difícil dar respuesta a todas las necesidades planteadas, pero en aquellos sectores donde hay una Posta de Salud Rural, el funcionario trabajará junto a la comunidad en elevar el nivel de vida de sus habitantes.
- Constante evaluación de las actividades realizadas y su impacto en la población beneficiaria de ellas.
- Compromiso de las distintas instituciones presentes en la comuna, para brindar una solución integral a los problemas de salud, mejorando así las condiciones tanto de la persona como del medio ambiente que la rodea.

Todos estos aspectos se ven fortalecidos por la estabilidad laboral de los profesionales tanto del Consultorio de Canteras, como de Quilleco, lo que permite contar con dos equipos de salud, y poder darle así un mayor impulso al área de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Además, para el año 2002, se consideró aumentar las horas de los siguientes funcionarios :

- Asistente Social : de 33 a 44 horas.
- Nutricionista : de 22 a 33 horas.

Por último, se incorporará a la dotación los siguientes funcionarios :

- Chofer : 44 horas.
- Auxiliar de Servicio: 22 horas.

Gracias a esto podremos mejorar nuestros índices biomédicos y fortalecer nuestros planes trienales de Promoción de la Salud.

Para financiar el Plan de Salud Comunal se cuenta actualmente con dos fuentes de ingreso principales : Aporte Per Cápita y Aporte Municipal. También hay otros aportes estatales extras como el Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria, Programa Nacional de Alimentación Complementaria, Programa Ampliado de Inmunización, PROMOS, entre otros. A nivel de los Consultorios se continuará en el año 2002 con cobro de prestaciones a las Isapres y particulares, para así contar con ingresos propios, los cuales serán invertidos en implementación necesaria para la atención del usuario de nuestro sistema de salud comunal.

Por último, está siempre a disposición de la I. Municipalidad de Quilleco de apoyar las gestiones que haga Departamento de Salud, al elaborar y ejecutar proyectos que van en beneficio directo de nuestra población beneficiaria.

II. Diagnóstico Comunal de Salud.

CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS

La comuna de Quilleco se ubica en el sector precordillerano, presentando terrenos eminentemente secos, dedicados en su mayor extensión a la labor forestal, siendo el desarrollo agrícola muy reducido.

Cuenta con una superficie de 1.189,75 Kilómetros cuadrados, lo que la hace una de las comunas más extensas de la provincia del Bío Bío.

Presenta los siguientes límites :

- Comuna de Tucapel hacia el Norte.
- Comuna de Santa Bárbara hacia el Sur.
- Comuna de Antuco hacia el Noreste.
- Comuna de Los Angeles hacia el Oeste.

CARACTERISTICAS DE LA COMUNIDAD

VIVIENDAS : La gran mayoría de las viviendas son de construcción de madera o de material ligero. Son muy escasas las construidas con paredes de ladrillos.

Existe un alto porcentaje de familias que son propietarias de las viviendas donde residen, situación que se ha empezado a revertir hace un par de años, con la construcción de conjuntos habitacionales.

CAMINOS : Los caminos rurales son eminentemente a base de ripio y arena, presentando una adecuada mantención. Desde los Consultorios de Quilleco y Canteras Villa Mercedes hacia la ciudad de Los Angeles se cuenta con camino asfaltado.

SERVICIOS PUBLICOS :

- I. Municipalidad de Quilleco.
- Registro Civil.
- Registro Electoral.
- Servicios de Correos.
- Juzgado de Policía Local.
- Consultorios de Salud (2).
- Postas de Salud (3).
- Establecimientos Educativos.
- Retén de Carabineros (2).
- Centro Abierto (2).
- Cuarteles de Bomberos (2).

DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLECO

CREACION Y OBJETIVOS :

El Departamento de Salud fue creado con fecha 07 de Julio de 1986, mediante Decreto Alcaldicio, durante el período de la Sra. María Teresa Klapp Matínez-Conde.

Las principales funciones del Departamento de Salud son la planificación, organización y evaluación de las actividades relacionadas con la administración del área de salud en los distintos establecimientos, teniendo en consideración las políticas generales emanadas del Ministerio de Salud.

DOTACION DE FUNCIONARIOS AÑO 2001

Actualmente el Departamento de salud cuenta con 2 funcionarios regidos por la Ley 19.076, 42 funcionarios regidos por la Ley 19.378 y 3 funcionarios regidos por Código del Trabajo, cuya distribución es la siguiente :

- 2 Médicos General de Zona
- 2 Odontólogos.
- 2 Enfermeras.
- 2 Matronas.
- 2 Nutricionistas.
- 1 Asistente Social.
- 17 Auxiliares Paramédicos.
- 4 Administrativos.
- 4 choferes.
- 8 Auxiliares de Servicios Menores.
- 1 Jefe de Finanzas.
- 1 Secretaria.
- 1 Encargado del cementerio.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

El Departamento de Salud de Quilleco cuenta con los siguientes establecimientos asistenciales :

- Consultorio de Quilleco
- Consultorio Canteras-Villa Mercedes.
- Posta de Cañicura.
- Posta de Río Pardo.
- Posta de Tinajón.
- EMR de Peralillo.

Del Consultorio de Quilleco dependen las Posta de Cañicura y Río Pardo.

Del Consultorio Canteras-Villa Mercedes dependen la Posta de Tinajón y la EMR de Peralillo.

POBLACION BENEFICIARIA

Cada establecimiento de salud de la comuna, cuenta con población beneficiaria de sus prestaciones.

La población validada de acuerdo al último corte, realizado en el mes de Julio de 2001 es la siguiente:

✓	CGR Quilleco	:	4.038 beneficiarios.
✓	CGR Canteras-VM.	:	4.504 beneficiarios.
✓	PSR Cañicura	:	341 beneficiarios.
✓	PSR Río Pardo	:	431 beneficiarios.
✓	PSR Tinajón	:	408 beneficiarios.

MEDIOS DE COMUNICACION Y MOVILIZACION

Los Consultorios y Postas de la comuna cuentan con sistema de radiocomunicación, al igual que sus ambulancias, lo que permite una adecuada coordinación y comunicación entre ellos. Además, ambos consultorios cuentan con teléfono y fax.

En relación a los medios de movilización, el Depto. de Salud cuenta con tres ambulancias (una de ellas se utiliza cuando falla alguna de las otras dos), y con dos camionetas, destinadas entre otras cosas al traslado de las rondas médicas y para realizar visitas domiciliarias.

SISTEMA DE RONDAS MEDICAS

Como una forma de dar una frecuencia adecuada de Rondas Médicas a cada Posta, hace unos años se optó por realizar rondas por medio día. Debido a esto el calendario de rondas a cada posta es el siguiente :

- Posta de Tinajón : ronda todos los Jueves por la mañana por parte del equipo de salud del Consultorio de Canteras-VM.
- Posta de Río Pardo: ronda todos los días miércoles (dos días en la mañana y dos en la tarde), por parte del equipo de salud del Consultorio de Quilleco.
- Posta de Cañicura : ronda todos los días miércoles(dos días en la mañana y dos en la tarde), por parte del equipo de salud del Consultorio de Quilleco.
- EMR Peralillo : se realiza una visita al mes, por parte de matrona, enfermera y aux. Paramédico del Consultorio Canteras-VM.

SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Los pacientes que requieren una atención de mayor complejidad, son derivados, de acuerdo al caso, a uno de los centros de derivación con que cuenta la comuna, siendo estos el Hospital de Huépil y el Hospital Base de Los Angeles.

Existen criterios de derivación a estos centros asistenciales, los cuales son manejados por los funcionarios que tienen relación con el traslado de pacientes en ambulancia (Médicos, Matronas y Auxiliares paramédicos).

Una vez en el Hospital de referencia, surge el problema que el funcionario que traslada el paciente debe hacerse cargo de él durante todo el proceso (exámenes, radiografías, período de observación de evolución, etc.) con la consecuente perdida de tiempo de este funcionario (generalmente el chofer de la ambulancia), lo que trae consigo que este vehículo quede inoperante mientras se esté con el paciente en trámite.

Se sugiere que el SS.BB. tome medidas en este tema, dotando con personal que se haga cargo del paciente cuando este ingrese al hospital, y no tenga que ser el chofer que lo trasladó el responsable de él.

ORGANIZACIONES Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD

Actualmente se están realizando actividades con los siguientes grupos comunitarios o instituciones :

- Club de Diabéticos pertenecientes al Consultorio Canteras-Villa Mercedes.
- Kiosco Saludable en el Liceo de Canteras, a cargo del Consultorio Canteras-Villa Mercedes.
- Club del Adulto Mayor " Nueva Esperanza ".
- Club del Adulto Mayor Tinajón-Casa de Tablas..
- Monitoras de Salud del Programa de la Mujer.

El día 26 de Septiembre se firmó el Acta de Constitución del Comité VIDA CHILE comunal, por lo tanto, las actividades de promoción de la salud realizadas en forma intersectorial, estarán bajo el alero de esta entidad.

Para el año 2002, se postuló 11 horas más de Asistente Social y 11 horas más de Nutricionista, con lo cual se pretende reforzar la labor comunitaria realizada hasta el momento.

DATOS BIODEMOGRAFICOS COMUNA DE QUILLECO

POBLACION COMUNAL INSCRITA POR GRUPO ETAREO Y SEXO (*)

GRUPO ETAREO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 A 9	892	865	1.757
10 A 19	933	961	1.894
20 A 64	2.736	2.720	5.456
65 Y +	576	786	1.362
TOTAL	5.137	5.332	10.469

(*) POBLACION PREVALIDADA AL 31 DE JULIO DE 2001

ATENCIÓN OBSTETRICA

EMBARAZADA	ESPERADO	BAJO CONTROL (*)	%	ESTADO NUTRICIONAL							
				NORMAL	%	BAJO PESO	%	OBESO	%	SOBRE PESO	%
-20	30	35	116	17	48	8	23	7	20	2	6
20 Y +	102	109	106	32	29	12	11	39	36	26	24
TOTAL	132	144	109	50	35	20	14	46	32	28	19

(*) EMBARAZADA BAJO CONTROL INGRESO 2000

PATERNIDAD RESPONSABLE

TIPO MAC	GRUPO ETAREO	POB. TOTAL	COB.	POB. BAJO CONTROL X 98
A.C.O.	-20	494	5,06	25
	20 - 49	2.140	8,78	188
	TOTAL	2.634	8,08	213
D.I.U.	-20	494	7,28	36
	20 - 49	2.140	27,1	580
	TOTAL	2.634	23,3	616
OTROS	-20	494	0	0
	20 - 49	2.140	21,9	47
	TOTAL	2.634	1,78	47
TOTAL	-20	494	12,3	61
	20 - 49	2.140	38	815
	TOTAL	2.634	33,2	876

PUERPERAS	RECIEN NACIDOS (*)
114	109

(*) AÑO 2000

CONTROL GINECOLOGICO			
GRUPO DE EDAD	POB. TOTAL	COBERTURA	POB. BAJO CONTROL(*)
-25	959	0,1	1
25 - 64	808	45,9	371
65 Y +	1.517	0,57	9
TOTAL	3.850	9,8	381

(*) OCTUBRE

BAJO CONTROL INFANTIL

GRUPO ETAREO	(*) POBLACION BAJO CONTROL						
	TOTAL	RIESGO DE DESNUTRIR		DESNUTRIDO		MAL NUTRICION EXCESO	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
28 DIAS A 5 MESES	43	0	0	0	0	24	56
6 - 11 MESES	81	6	7,4	1	1,2	35	43,2
12 - 17 MESES	59	5	8,4	3	5	14	23,7
18 - 23 MESES	63	5	7,9	0	0	20	31,7
2 A 5 AÑOS	581	7	1,2	1	0,1	164	28,2

(*) SEPTIEMBRE 2001

Nº ALUMNOS ENSEÑANZA BASICA DE ESTAB. EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS (15)

	1º BASICO	2º BASICO	3º BASICO	4º BASICO	5º BASICO	6º BASICO	7º BASICO	8º BASICO
TOTAL ALUMNOS	151	212	180	211	191	182	162	109

BAJO CONTROL PACIENTES CRONICOS

TIPOS DE PATOLOGIAS	TOTAL CRONICOS		%	GRUPOS DE EDAD													
	SIN PREV.	BAJO CONT. (*)		MENOS DE 15 AÑOS						MAS DE 15 AÑOS							
				INGRESO ANUAL		COMPENS.		OBESO		INGRESO ANUAL		COMPENS.		OBESO			
				Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
H.T.A.		945										53	5,6	527	56	334	35
D. MELLITUS		135										19	14	75	56	53	39
EPILEPSIA		10	32		2	20						8	25				
T.B.C.																	
BEBER PROB.		19										3	16				
E. REUMAT.		1															
EB. O CR.		137										26	19				

(*) JUNIO 2001

PERFIL DE MORBILIDAD (*)

	PATOLOGIA
INFANTIL	RESPIRATORIAS
	DIGESTIVAS
	DERMATOLOGICAS
ADULTO	CARDIOVASCULARES
	RESPIRATORIAS
	APARATO LOCOMOTOR
MUJER	TRASTORNO MENSTRUACION
	MASTITIS
	TRICOMONIASIS

(*) 3 PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA CADA PROGRAMA

ANTECEDENTES BIODEMOGRAFICOS (*)

	TOTAL	DOMICILIO	HOSPITAL	OTROS
MORTALIDAD GENERAL	0			
MORTALIDAD - 28 DIAS	0			
MORTALIDAD - 1 AÑO	1	1		
MORTALIDAD MATERNA	0			
NUMERO DE PARTOS	0			

(*) AÑO 2000

ACCIDENTES

LABORALES	ESCOLARES	DOMICILIARIOS
2	36	

Para elaborar el Diagnóstico de la situación de salud de la comuna, se considera fundamental contar con la opinión de la comunidad beneficiaria acerca de las prestaciones brindadas en los establecimientos y de la detección de las necesidades sentidas por ellos para elevar su estándar de vida.

Para el año 2002 se considerarán los mismas necesidades detectados para el año 2000, para seguir así una misma línea de trabajo, que permita una solución concreta y eficaz a los problemas planteados por la comunidad.

Los necesidades señaladas por los distintos sectores se pueden resumir en los siguientes aspectos:

1. Mejorar la calidad de vida en los sectores rurales de la comuna, lo que se lograría:

1.1. Mejorando el sistema de eliminación de excretas, a través de soluciones más definitivas y apropiadas (baños con fosas sépticas). O en su defecto, en zonas de ruralidad mediante la confección de letrinas sanitarias. Este es uno de los principales aspectos señalados por las comunidades como real problema.

1.2. Mejorando la captación de aguas de manantiales y vertientes, mediante un sistema sencillo de colección de agua, y su posterior distribución a través de una red de cañerías que lleguen a cada vivienda.

1.3. Mejorando la disposición final de las basuras mediante relleno sanitario, señalado por aquellos sectores donde ya se solucionaron los dos aspectos anteriores.

2. Mejorar el acceso de la comunidad a los establecimientos de salud presentes en la comuna. Es decir :

2.1. Se dará prioridad a la población rural al solicitar las prestaciones de salud, debido a la dificultad de acceso que tienen para llegar al establecimiento, como por ejemplo : no tienen locomoción todos los días hacia el establecimiento, no coinciden la hora de arribo de los buses con el horario de entrega de números, etc.

3. Brindar una buena atención al público, especialmente a aquellos grupos más vulnerables y postergados de la comunidad (lactantes, embarazadas y adulto mayor). Esto se lograría realizando las siguientes acciones :

3.1. Disminuyendo el tiempo de espera , implementando mecanismos para lograrlo.

3.2. Que el personal de salud se comprometa a brindar una atención eficiente y oportuna al ser requerido por la comunidad.

3.3. Brindando las condiciones de confort necesarias en sala de espera, para que la espera de la atención sea más grata.

4. Que el equipo de salud se abra a la comunidad a través de :

4.1. Actividades participativas coordinadas por el Prog. del Adolescente de cada Consultorio.

4.2. Formación de Monitores de salud en temas como Cáncer de mamas, Cáncer Prostático, Nutrición.

4.3. Educación en los Centros de Madres, Centros Abiertos, Establecimientos
educacionales.

4. Que exista mayor acceso de la población a atención odontológica, especialmente
a aquellos grupos de mujeres y hombres trabajadores.

5.1. Mediante la continuidad del Programa de Mejoramiento de la Atención en el nivel
primario, específicamente con la extensión horaria odontológica.

IV. Escenario probable para la Salud Comunal en el periodo a programar.

Las acciones de salud planificadas para el año 2002 están basadas en la población beneficiaria validada por FONASA, la cual será la población real a considerar para ese año, y que a su vez determinará el monto de financiamiento estatal vía aporte Per Cápita.

La última población beneficiaria inscrita validada para la comuna de Quilleco es de 9.539 personas.

La distribución de esta población inscrita por establecimiento es la siguiente :

ESTABLECIMIENTO	POBLACION
CONSULTORIO DE QUILLECO	3792
CONSULTORIO DE CANTERAS	4213
POSTA TINAJON	548
POSTA CAÑICURA	516
POSTA RIO PARDO	470
TOTAL	9539

Para satisfacer la necesidad de atención de salud de la comuna se aprobó para el año 2002, la siguiente dotación, según Decreto Alcaldicio N° 583 del 26 de Septiembre de 2001, ratificado además mediante Resolución Exenta 2734 del 8 de Octubre de 2001, del Director del Servicio de Salud Bío Bío. La presente dotación es complementada con la presencia de dos Médicos General de Zona con 44 horas semanales cada uno :

FUNCIONARIO	Nº	Horas aprobadas	Total horas
Odontólogo	2	44 y 22	66
Enfermera	2	44 c/u	88
Matrona	2	44 c/u	88
Nutricionista	2	44 y 33	77
Asistente Social	1	44	44
Técnico de Salud Farmacia	2	44 c/u	88
Técnico de Salud Odontología	2	44 y 22	66
Técnico de Salud Enfermería	14	44 c/u	616
Administrativo Estadístico	2	44 c/u	88
Administrativo S.O.M.E.	2	44 c/u	88
Choferes	5	44 c/u	220
Aux. Servicios Menores	6	1 de 22 y 6 de 44	286
TOTAL			1915

Para brindar la atención a la población beneficiaria, se contará durante el año 2002 con 5 establecimientos de salud : 2 Consultorios General Rural y 3 Postas de Salud Rural. Además, se cuenta con una Estación Médico Rural en el sector de Peralillo. La distribución de las horas destinadas mensualmente por cada funcionario a los distintos establecimientos son las siguientes (se consideran 176 horas mensuales por cada funcionario de 44 horas y 88 horas para cada funcionario de 22 horas) :

CONSULTORIOS GENERAL RURAL

<i>Establecimiento</i>	<i>Funcionario</i>	<i>Total horas mensuales destinadas</i>
Consultorio Quilleco	Médico	144
	Odontólogo	166
	Enfermera	156
	Matrona	156
	Nutricionista	162
	Asistente Social	88
	Administrativos	352
	Técnico Salud Farmacia	176
	Técnico Salud Dental	166
	Técnico Salud Enfermería	1036
	Chofer	476
	Aux. Servicios Menores	528
	TOTAL	3.606

<i>Establecimiento</i>	<i>Funcionario</i>	<i>Total horas mensuales destinadas</i>
Cons. Canteras-VM	Médico	156
	Odontólogo	83
	Enfermera	156
	Matrona	156
	Nutricionista	122
	Asistente Social	88
	Administrativos	352
	Técnico Salud Farmacia	176
	Técnico Salud Dental	83
	Técnico Salud Enfermería	880
	Chofer	352
	Aux. Servicios Menores	616
	TOTAL	3.220

POSTAS DE SALUD RURAL

<i>Establecimiento</i>	<i>Funcionario</i>	<i>Total horas mensuales destinadas</i>
Posta Cañicura	Médico	16
	Odontólogo	5
	Enfermera	10
	Matrona	10
	Nutricionista	7
	Técnico Salud Dental	5
	Técnico Salud Enfermería	186
	Chofer	16
	TOTAL	255

<i>Establecimiento</i>	<i>Funcionario</i>	<i>Total horas mensuales destinadas</i>
Posta Tinajón	Médico	20
	Odontólogo	5
	Enfermera	20
	Matrona	20
	Nutricionista	10
	Técnico Salud Dental	5
	Técnico Salud Enfermería	176
	Chofer	20
	TOTAL	276

<i>Establecimiento</i>	<i>Funcionario</i>	<i>Total horas mensuales destinadas</i>
Posta Río Pardo	Médico	16
	Odontólogo	5
	Enfermera	10
	Matrona	10
	Nutricionista	7
	Técnico Salud Dental	5
	Técnico Salud Enfermería	186
	Chofer	16
	TOTAL	255

Para el año 2002 continua el CGR de Quilleco con la atención de la Posta de Cañicura y de Río Pardo, y el CGR de Canteras con la Posta de Tinajón.

El sistema de atención en todos estos establecimientos de salud, está regido por un Calendario de Rondas, en cuya elaboración existe un criterio de brindar frecuencia en cada Posta de Salud, además de una atención integral. Para el año 2002 la distribución de las horas y días de ronda médica dependerá si se cuenta con los equipos profesionales de cada Consultorio.

El traslado a rondas se realiza en camioneta perteneciente al Departamento de Salud, contando, además, con dos ambulancias para las urgencias médicas que se produzcan en los Consultorios de Quilleco y Canteras, y Postas bajo su responsabilidad.

Además se cuenta con otra ambulancia y camioneta, para usarse ante la eventualidad que alguno de los vehículos que están en funcionamiento permanente deba ser detenido por reparación y/o mantención.

Existe un sistema de Tercer Turno Rotativo con Auxiliares Paramédicos de Enfermería en el Consultorio de Quilleco, cuyo objetivo es brindar una atención más rápida y eficiente a las morbilidades que se presentan fuera de horario de atención y los fines de semana.

Se tiene considerado para el año 2002, continuar con la atención por Auxiliar Paramédico de Enfermería en Consultorio de Canteras, para sí resolver urgencias fuera de horario y realizar tratamientos ya prescritos, lo que optimizaría el uso de ambulancia y se daría una atención más rápida y oportuna.

Para el año 2002, gracias al Programa de Mejoramiento de la Atención en el Nivel Primario de la Salud, se continuará con el Programa de Extensión Horaria Odontológica, destinado a brindar atención recuperativa y de urgencia dental, principalmente a aquellos usuarios que por problemas laborales no puedan asistir a tratamiento en el horario habitual de funcionamiento del consultorio Canteras.

Cuando el poder resolutivo de los funcionarios es sobrepasado por la patología a tratar, se deriva al paciente a un centro hospitalario, el que actualmente puede ser : Hospital de Huepil y Hospital Base de Los Angeles. La derivación a uno u otro Centro Asistencial, dependerá de la complejidad del cuadro que presente el paciente.

V. PRIORIZACION DE PROBLEMAS LOCALES

**VI. DETERMINACION DE ACTIVIDADES
FRENTE A CADA PROBLEMA PRIORIZADO**

**VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE
META PROGRAMADA**

COMPROMISOS DE GESTION AÑO 2002 COMUNA DE QUILLECO

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO DEL COMPROMISO	METAS LOCALES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES
Desarrollar la atención primaria, fortaleciendo la atención, resolutivez y la promoción de la salud y la participación de la comunidad.	Continuar con la implementación de las estrategias del Plan de Mejoramiento de la APS durante el 2002.	<ol style="list-style-type: none"> Garantizar el acceso a la atención antes de 48 horas a los menores de 1 año y mayores de 65. Incrementar las consultas médicas de morbilidad en un 5% respecto del año 2001. Incrementar las consultas de urgencia odontológica y actividad recuperativa odontológicas en un 8% respecto del año 2001. Garantizar el 100% de disponibilidad de los Fármacos centinelas. Implementación en postas rurales, de medios tecnológicos para realizar toma de exámenes. Realizar atención integral del Adulto Mayor en control. 	<ol style="list-style-type: none"> Continuar con adecuada selección de los pacientes de morbilidad por auxiliar. Optimizar las horas médicas en las consultas de morbilidad. Continuidad de la extensión horaria odontológica en consultorio de Canteras. Monitorear periódicamente existencia de los fármacos centinelas. Adquisición de Accutrend GC y capacitar al auxiliar para su utilización. Implementación de extensión horaria médica y de enfermería para la atención integral del adulto mayor. 	<p>Nº niños < 1 año citados antes 48 hr. x 100 Nº niños < 1 año que solicitan atención</p> <p>Nº pac > 65 años citados antes 48 hr. x 100 Nº pac > 65 años que solicitan atención</p> <p>Cons. Med. 2002 – cons. Med. 2001 x 100 Cons medicas de morbilidad 2001</p> <p>Cons U. dent 2002 – cons U. Dent 2001 x 100 Cons urgencia dental año 2001</p> <p>Act rec.odont 2002 - act rec.odont 2001 x 100 Activ. Recuperativas odont 2001</p> <p>Total de días de disponibilidad del FC x 100 Total de días observados por establ.</p> <p>Nº de postas con implementación x 100 Nº total de postas de la comuna</p> <p>Existencia de extensión horaria para dar atención integral al adulto mayor.</p>

COMPROMISOS DE GESTION AÑO 2002 COMUNA DE QUILLECO

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO DEL COMPROMISO	METAS LOCALES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES
Desarrollar la atención primaria, fortaleciendo la atención, resolutiveidad, la promoción de la salud y la participación de la comunidad.	Garantizar la igualdad de acceso a funcionarios de diversas categorías funcionarias, en los Programas de capacitación dirigido a funcionarios de APS.	Otorgar acceso a la capacitación a los funcionarios de todas las categorías en forma equitativa.	Conformar el Comité de Capacitación Comunal, el que velará por el cumplimiento de la meta.	Existencia de Comité de Capacitación Comunal.

COMPROMISOS DE GESTION AÑO 2002 COMUNA DE QUILLECO

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO DEL COMPROMISO	METAS LOCALES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES
Desarrollar la atención primaria, fortaleciendo la atención, resolutiveidad, la promoción de la salud y la participación de la comunidad.	Contribuir a la mejoría de la calidad de vida, mediante la implementación de Planes Comunales de Promoción de la Salud, con el fin de lograr metas VIDA CHILE al 2006.	Acreditar como ambientes libres del humo de tabaco al 100% de los establecimientos de 30 de los establecimientos educacionales acreditados como escuelas saludables.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar 5 establecimientos educacionales como escuelas saludables. 2. Acreditar posta de Cañicura como establecimiento libre del humo de tabaco. 3. Acreditar 5 establecimientos educacionales como libres del humo de tabaco. 	$\frac{\text{N}^\circ \text{ est. de salud acreditados}}{\text{N}^\circ \text{ est. de salud de la comuna}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ est. educ. acreditados}}{\text{N}^\circ \text{ est. educ. en prog esc. saludables}} \times 100$

**COMPROMISOS DE GESTION AÑO 2002
COMUNA DE QUILLECO**

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO DEL COMPROMISO	METAS LOCALES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES
Fortalecer la capacidad de respuesta en los establecimientos del primer nivel de atención, mejorando el acceso, calidad, continuidad y resolutividad en la atención de la población.	Continuar la implementación de acciones que permitan situar al usuario como centro del modelo de atención y mejorar la calidad de atención percibida por éstos.	Mejorar la calidad de la atención a los usuarios en los consultorios de la comuna.	Implementación de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), en los consultorios de Quilleco y Canteras.	Nº de OIRS implementadas x 100 Nº consultorios de la comuna

**COMPROMISOS DE GESTION AÑO 2002
COMUNA DE QUILLECO**

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO DEL COMPROMISO	METAS LOCALES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES
Fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica, ambiental, de coordinación de la red y otras de competencia de la autoridad sanitaria, para mejorar la protección de la salud de la población	Fortalecer la capacidad de respuesta en el conjunto de los establecimientos de la red asistencial en el menos hipertensión arterial y diabetes, mejorando el acceso, continuidad, resolutivez y calidad de la atención.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la calidad de la atención de los beneficiarios con hipertensión arterial y diabetes, incrementando en un 60% los pacientes compensados en ambas patologías. 2. Utilización de guías clínicas para el tratamiento y referencia de pacientes con hipertensión arterial y diabetes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación de Club de Diabéticos en los consultorios de la comuna. 2. Formación de Club de Hipertensos en los consultorios de la comuna. 	<p><u>Nº Club de Diabéticos formados x 100</u> Nº de consultorios de la comuna</p> <p><u>Nº Club de Hipertensos formados x100</u> Nº de consultorios de la comuna</p>

**IX. PROGRAMA DE CAPACITACION DEL
PERSONAL**

PROGRAMA DE CAPACITACION
AÑO 2002

TALLER	OBJETIVOS	CONTENIDO	METODOLOGIA	PARTICIPANTES	HORAS PEDAGOGICAS	OFERENTE	COSTO
Atención Integral del Adulto Mayor	Capacitar a los funcionarios en temas relacionados con el adulto mayor.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Significados y desafíos del envejecer. ➤ La familia y el adulto mayor. ➤ Espiritualidad, sentido de vida y crecimiento interior del adulto mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expositiva. ➤ Videos. ➤ Trabajo grupal. ➤ Test final. 	Cat. A : 2 Cat. B : 5 Cat. D : 12 Cat. E : 4 Cat. F : 13	10 horas.	Profesionales del Departamento de Salud de Quilleco.	\$ 80.000.-
Capacitación en Salud Ambiental.	Capacitar a los funcionarios en factores de riesgo ambiental que inciden en la salud y en la calidad de vida de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Salud ocupacional. ➤ Elementos básicos de medio ambiente físico-natural, sociocultural, psicosocial, y salud ambiental, en el sector urbano y rural que inciden en la salud. ➤ Epidemiología. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expositiva. ➤ Trabajo grupal. ➤ Test final. 	Cat. A : 1 Cat. B : 6 Cat. D : 9 Cat. E : 4 Cat. F : 13	20 horas.	Servicio de Salud Bío Bío.	\$ 120.000.-
Atención de urgencia.	Preparar al personal para aplicar técnicas de primeros auxilios a lesionados, a fin de evitar su agravamiento y favorecer su estabilización.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Resucitación cardiopulmonar. ➤ Hemorragias. ➤ Estado de Shock. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expositiva. ➤ Trabajo grupal. ➤ Test final. 	Cat. A : 2 Cat. B : 7 Cat. D : 8 Cat. F : 5	10 horas.	ACHS	\$ 50.000.-

TALLER	OBJETIVOS	CONTENIDO	METODOLOGIA	PARTICIPANTES	HORAS PEDAGOGICAS	OFERENTE	COSTO
Estilos de Vida Saludables.	Capacitar a los funcionarios en estilos de vida saludables, para la prevención de enfermedades cardiovasculares.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares. ➤ Guías alimentarias y fundamentos. ➤ Pirámide alimentaria y fundamento. ➤ Beneficios de la actividad física constante. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expositiva. ➤ Video. ➤ Trabajo grupal. ➤ Test final. 	Cat. A : 2 Cat. B : 5 Cat. D : 17 Cat. E : 4 Cat. F : 13	10 horas.	Profesionales del Departamento de Salud de Quilleco.	\$ 80.000.-
Elaboración de Proyectos	Proporcionar los aspectos básicos y necesarios a considerar para la elaboración de proyectos sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificación social. ➤ Diagnóstico participativo. ➤ Diseño de objetivos. ➤ Matriz lógica. ➤ Cronograma. ➤ Educación participativa. ➤ Marco presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expositiva. ➤ Trabajo grupal. ➤ Test final. 	Cat. A : 2 Cat. B : 7 Cat. D : 9 Cat. E : 4	10 horas.	Servicio de Salud Bío Bío.	\$ 80.000.-
Sensibilización y orientación en la Violencia Intrafamiliar y Depresión en la Mujer.	Contribuir a la entrega de conocimientos básicos acerca de la problemática de la violencia intrafamiliar y su incidencia en la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definición de Violencia intrafamiliar. ➤ Ciclo y escalada de la violencia. ➤ Indicadores de violencia. ➤ Costos y consecuencias de la violencia. ➤ Familia y resolución de conflictos. ➤ Primera entrevista y acogida. ➤ Diagnóstico de la Depresión en la Mujer. ➤ Cuadros clínicos asociados. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expositiva. ➤ Trabajo grupal. ➤ Test final. 	Cat. A : 2 Cat. B : 4 Cat. D : 17 Cat. E : 4	10 horas.	Profesionales del Departamento de Salud de Quilleco.	\$ 80.000.-

TALLER	OBJETIVOS	CONTENIDO	METODOLOGIA	PARTICIPANTES	HORAS PEDAGOGICAS	OFERENTE	COSTO
Manejo Defensivo.	Identificar la causa de los accidentes de tránsito, desarrollar habilidades y aplicar normas de prevención de accidentes en la conducción.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definición de manejo defensivo. ➤ Importancia del conductor. ➤ Opciones personales. ➤ Condiciones ambientales y del vehículo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expositiva. ➤ Trabajo grupal. ➤ Test final. 	Cat. F : 5	6 horas.	ACHS.	\$ 50.000.-
Urgencia obstétrica.	Conocer y aplicar el manejo de una embarazada con trabajo de parto.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Anatomía y fisiología de la embarazada. ➤ Patologías más frecuentes del embarazo. ➤ Manejo del trabajo de parto. ¿Qué hacer? ➤ Cuidados del recién nacido inmediato. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expositiva. ➤ Videos. ➤ Trabajo grupal. ➤ Test final. 	Cat. B : 5 Cat. D : 8 Cat. F : 10	10 horas .	Profesionales del Departamento de Salud de Quilleco.	\$ 80.000.-
Manejo inicial del accidentado.	Entregar pautas básicas para la atención de un lesionado.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hemorragias. ➤ Quemaduras. ➤ Shock. ➤ Fracturas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expositiva. ➤ Trabajo grupal. ➤ Test final. 	Cat. D : 8 Cat. F : 10	6 horas.	ACHS	\$ 50.000.-

Sr. Aedo, manifiesta que, al hacer una comparación entre la presentación del Plan de Salud Comunal y el PADEM presentado por Educación, existe gran diferencia, expresa que a él le hubiera gustado que la presentación del PADEM hubiese sido a través de una exposición, tan clara como fue la realizada por el Sr Vejar en esta oportunidad.

Una vez respondidas las consultas de los Señores Concejales y terminada la exposición del Sr. Vejar se somete a consideración del Concejo la Programación presentada.

El H. Concejo acuerda por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar el Programa de Salud Comunal 2002 presentado en esta oportunidad.

2.- PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL PADEM 2002

El Sr. Quilodrán en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación entrega cuenta, sobre el PADEM, dando lectura a la siguiente acta:

~~~~~

En Quilleco, a 07 de Diciembre del año 2001, siendo las 15:00 hrs, en la Oficina del Sr. Jefe D.A.E.M. se lleva a efecto la reunión de la Comisión de Educación del Concejo Municipal, citada para el día de hoy, a la que asisten los Concejales integrantes Sra. Minelba Soto Quezada y Sr. Jaime Quilodrán Acuña. Preside la reunión el Sr. Jaime Quilodrán y como Secretario Técnico actúa el Sr. Jefe del Departamento de Educación Sr. Ivan Leiva Contreras.

Se procede a tratar el tema PADEM 2002 de la siguiente forma:

En primer lugar, se hace un análisis de las alternativas de ajuste del Presupuesto de Educación.

En segundo lugar se hace una nueva distribución de los recursos para los programas de acción.

Analizadas las alternativas de las diferentes asignaciones presupuestarias y los requerimientos que tienen algunos programas de acción concluimos que se justifica aumentar el presupuesto en los siguientes programas:

|                                                           |                |
|-----------------------------------------------------------|----------------|
| - Mejoramiento y Mantenimiento de los Edificios Escolares | \$ 4.000.000.- |
| - Educación Extraescolar y equipamiento ACLE              | \$ 500.000.-   |
| - Talleres JEC y Educación preescolar                     | \$ 1.000.000.- |

Además se propone agregar nuevos programas que a continuación se detallan:

|                                                            |                |
|------------------------------------------------------------|----------------|
| - Mantenimientos e insumos computacionales Proyecto Enlace | \$ 1.000.000.- |
| - Construcción de Garaje de Bus Escolar                    | \$ 500.000.-   |

Finalmente es necesario precisar que todas estas modificaciones se encuadran en el presupuesto planificado.

~~~~~

El Sr. Alcalde somete a consideración el presente informe, el cual es aprobado en su totalidad, por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes.

A continuación el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el PADEM 2002, indica que en esta oportunidad no debiera haber problemas para aprobarlo, por cuanto se dejó tácitamente acordado en sesión anterior que, con el informe presentado por la comisión se aprobaría de inmediato.

Sr. Aedo, aprueba el PADEM 2002 aceptando lo propuesto por la comisión.

Sr. González, aprueba, con la observación hecha por don Patricio Aedo.

Sr. Aranguiz, aprueba.

Sra. Minelba Soto, no aprueba, porque esta fuera de plazo, argumentando que en Educación considera que debido a la situación precaria del sistema, eso necesita ya tener que enmendar rumbos, considerando que los PADEM deben ser participativos y no tan poco participativos, esa sería la razón fundamental por la cual no da su aprobación.

Sr. Quilodrán, aprueba, haciendo ver que el PADEM presentado tenía solamente la parte funcional y económica, no tenía el marco teórico y cuales eran las visiones que tiene el plan de educación hacia la comuna, pero se va a tratar que el próximo año no ocurra lo mismo, que el PADEM se haga más participativo y se tome en cuenta la opinión de las Escuelas y Directores, antes de hacer el informe.

Realizada la votación, los Sres. Rioseco, González, Quilodrán, Aranguiz y Aedo votan favorablemente, aprobando el PADEM 2002. La Concejala Sra. Minelba Soto Quezada, vota rechazando el PADEM 2002.

En consecuencia, por 5 votos a favor y uno en contra, el H. Concejo Municipal de Quilleco acuerda aprobar, por mayoría, el PADEM 2002, el cual en sus aspectos principales tiene las siguientes disposiciones:

I.- POLÍTICAS DEL DEPARTAMENTO EDUCACIÓN DE QUILLECO PERIODO 2001-2006

OBJETIVO:

Mejorar la eficiencia, la efectividad y la gestión del Sistema Comunal de Educación Municipal.

Para lograr el objetivo propuesto de la Política Educacional del Departamento de Educación de Quilleco, en el período 2001-2006, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Mejorar la calidad, la eficacia y la eficiencia del sistema comunal de educación.**
- Promover la conformación de equipos de trabajos comunales e institucionales, con el propósito de gestionar los planes de desarrollo educacional de la comuna.**
- Mejorar la calidad de la oferta educativa, estructurando el desarrollo de áreas del conocimiento técnico-pedagógico en el contexto local.**
- Instalar programas de modernización de la gestión local de la educación.**
- Mejorar la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales de la comuna a través de las definiciones de estándares curriculares y evaluativos.**
- Impulsar un sistema de evaluación de la gestión de los colegios, a través de indicadores de gestión (guías de autoevaluación u otros)**
- Incrementar el aporte financiero al sistema, a través de diferentes fuentes públicas y privadas.**

Dentro del Nuevo Marco de la Política de Educación de la Comuna, es necesario que el personal docente y no docente de la Corporación posea y desarrolle nuevas competencias profesionales y personales, que son indispensables en el logro de los objetivos que nos hemos propuesto.

IDENTIFICACIÓN DE LAS NUEVAS COMPETENCIAS O CAPACIDADES:

- Capacidad para procesar y manejar sistemas y tecnologías de la información.
- Capacidad para resolver problemas administrativos y técnicos-pedagógicos
- Capacidad para tomar las decisiones más pertinentes a la realidad local.
- Capacidad para conformar y aprender en equipos de trabajo en forma permanente.
- Capacidad para manejar tecnologías de punta (intranet, internet, equipos computacionales y programas
- Capacidad para expresar sus ideas y sentimientos en grupos de trabajo.
- Capacidad para liderar, planificar, organizar y evaluar las Unidades de Trabajo.

II.- OBJETIVOS Y METAS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Mejorar la Calidad de la Educación de la Comuna en forma permanente y ascendente.
- Mejorar los recintos escolares en cuanto a infraestructura y equipamiento escolar en la comuna.
- Desarrollar la tecnología de la información y educativa para el apoyo de los procesos administrativos y pedagógicos.
- Mejorar la eficiencia de los recursos humanos en cuanto a la eficacia de los equipos y participación local de la familia y autoridad en el proceso educativo.
- Mejorar la oferta del Curriculum Escolar en todos los niveles con el propósito de aumentar los logros educativos y disminuir la deserción escolar.

METAS A CORTO PLAZO UN AÑO (2002):

- Solucionar los problemas del tratamiento de agua potable de las escuelas del Microcentro.
- Desarrollar nuevas competencias directivas en los equipos de gestión de las Unidades educativas Urbanas.
- Gestionar financiamiento en el FNDR para reponer el Liceo Isabel Riquelme.
- Mejorar la gestión del área técnica del DAEM con respecto a Perfeccionamiento y Educación Extraescolar.
- Implementar un equipo de gestión técnico pedagógica a nivel comunal para apoyar a los Directores y UTP.
- Crear un equipo multidisciplinario para apoyar a los alumnos que presentan problemas de adaptación y aprendizaje en el colegio.

METAS A LARGO PLAZO:

- Lograr que al cabo de cuatro años académicos el promedio del SIMCE Municipal de Básica lo ubicará entre los diez mejores de la provincia.
- Lograr que al cabo de cuatro años la deserción escolar disminuya al 1% de la matrícula.
- Lograr bajar la tasa de repitencia a un 2% al cabo de cuatro años.
- Lograr que el 50% de los alumnos que rinden PAA alcancen el promedio de 500 puntos.
- Aumentar la participación de los padres en las tareas escolares de sus hijos en un 60% al cabo de 2 años.
- Lograr que al cabo de dos años que el 100 % de los docentes usen metodologías activas con sus alumnos.
- Diseñar un curriculum escolar orientado al alumno al cabo de 2 años en todos los establecimientos de la comuna.

III.- PROGRAMAS DE ACCIÓN 2002

Nº	PROGRAMA	COSTO EN M\$	FINANCIAMIENTO
1.-	Reposición Liceo Isabel Riquelme	763.485.-	FNDR
2.-	Mejoramiento y Mantenición de los Edificios Escolares	19.558.-	DAEM-MUNICIPAL
3.-	Adquisición de Mat. Bibliográfico Carrera T-P Liceo C-78	500.-	MUNICIPALIDAD
4.-	Educación Extraescolar y Equipamiento Acle	2.000.-	MUNICIPALIDAD
5.-	Talleres Jec y Educación Pre-escolar	3.000.-	MUNICIPALIDAD
6.-	Capacitación de personal docente y no docente	1.000.-	MUNICIPALIDAD
7.-	Mantenimiento e insumos de Comput. Proyecto Enlace	1.000.-	MUNICIPALIDAD
8.-	Adquisición de uniforme de personal	1.200.-	MUNICIPALIDAD
9.-	Transporte Escolar LiceoC-78, El Esfuerzo	7.400.-	MUNICIPALIDAD
10.-	Construcción de Garaje de Bus Escolar	500.-	MUNICIPALIDAD
TOTAL		M\$ 799.643.-	

DESGLSE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	
1.-	Reparación de Techumbre y Baños Básica Liceo C-78
2.-	Reparación de Baños, Desagüe y Dependencias Liceo C-80
3.-	Cierre Pabellón y pintura general Escuela de Villa Mercedes
4.-	Cloración de Aguas Escuelas Rurales
5.-	Reparación general Escuela Nuevo Amanecer
6.-	Reparación general Escuela El Esfuerzo

IV.- RECURSOS

RECURSOS FINANCIEROS

Para el año 2002 se prevé un presupuesto de M\$ 910.478.- del cual M\$ 32.570.- es Aporte Municipal el cual se distribuye de la siguiente manera:

- Programas de Acción M\$ 20.600.-
- Gastos de Funcionamiento M\$ 9.390.-
- Gastos de Personal M\$ 2.580.-

RECURSOS HUMANOS

El análisis comparativo de las Dotaciones Docentes del año 2001 con el 2002 refleja que la Dotación Comunal se mantiene estacionaria en el tiempo, sin embargo se han producido algunas modificaciones que a continuación se señalan:

- 1º En el nivel de educación Pre-escolar se produce un aumento de 32 horas, por la creación de un curso en el Liceo Francisco Bascuñan Guerrero.
- 2º En la Planta de educación Básica se produce una disminución de 35 horas en la Escuela de Villa Mercedes, por el retiro anticipado de un docente por Ley 19.715.-
- 3º La planta de Educación Especial aumenta en 30 horas, por el aumento de cobertura del Decreto N° 1
- 4º En el caso del Personal No Docente Profesional se contratará un Psicólogo Educativo, por 20 horas, para el equipo multi profesional de Educación Especial.

Para el normal funcionamiento de las Unidades Educativas, con relación a la proporción del número de profesores y cursos proyectados para el 2002, se procederá a destinar algunos profesores desde sus establecimientos originales a otros donde se les requiera, lo que a continuación se detalla:

- 1º La profesora María Valenzuela Ortega de la Escuela Nuevo Amanecer será destinada al Liceo Francisco Bascuñan Guerrero C-78
- 2º El profesor Nelson Rivera Venegas de la escuela Cañicura será destinado al Liceo Isabel Riquelme C-80.
- 3º El profesor José Castro Sánchez de la Escuela de Villa Mercedes será destinado a la escuela El Esfuerzo.

La razón principal que fundamenta este ajuste de planta se debe a la disminución sostenida de matrícula en las escuelas rurales.

3.- PATENTES CON VENTA DE ALCOHOL

El Sr. González en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas entrega cuenta, dando lectura a la siguiente acta:

~~~~~

En Quilleco, a 13 de Diciembre de 2001, siendo las 13:30 hrs, se reúne la comisión de Administración y Finanzas, con la asistencia de los señores Manuel González Abuter y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Sr. Manuel González y como Secretario Técnico actúa el Director de Administración y Finanzas, Sr. Washington Rioseco Gutiérrez.

Reunida la Comisión para analizar solicitudes de Patentes Comerciales regidas por la ley de Alcoholes:

- 1.- Solicitud de SUPERMERCADO efectuada por la Sra. Nelly de las Mercedes Gutiérrez Cea, domiciliada en hijuela Las Violetas, sector Tinajón.
- 2.- Solicitud de SUPERMERCADO efectuada por el Sr. Juan Francisco Guerrero Quijada, domiciliado en el sector Casa de Tablas.
- 3.- Solicitud de SUPERMERCADO efectuada por el Sr. Senen Omar Rivera Segura, domiciliado en calle Ercilla N° 202 de Quilleco.
- 4.- Solicitud de EXPENDIO DE CERVEZAS efectuada por la Sra. Mireya Bravo Bravo, domiciliada en calle Lautaro N° 290 de Quilleco.
- 5.- Solicitud de CLUB NOCTURNO efectuada por el Sr. Marcos Inostroza Loyola, domiciliado en la localidad de Canteras.

Analizada cada una de las solicitudes por la comisión, se acuerda u propone lo siguiente:

Rechazar las solicitudes 1 y 2 por cuanto la ley de alcoholes en su artículo 141, solo autoriza a las municipalidades autorizar la venta de alcohol dentro del radio urbano de la Comuna.

En relación a la solicitud N° 3, efectuada por el Sr. Omar rivera Segura, la comisión propone rechazarla dada las mismas razones esgrimidas al rechazar las solicitudes anteriores de la localidad de Canteras, en cuanto se está en un barrio con demasiada oferta de alcohol.

Rechazar la solicitud N° 4 efectuada por la Sra. Mireya Bravo Bravo, dado que el local se encuentra emplazado frente a Parque de Entreteniciones Infantiles ubicado en la Plaza de Armas.

Finalmente se propone rechazar la solicitud efectuada por el Sr. Marcos Inostroza, por no darse las condiciones de distancia mínima que exige la ley, entre su local y un establecimiento educacional.

Siendo las 14:00 horas se da término a la sesión.

~~~~~

Analizado el informe presentado por la comisión de Administración y Finanzas el Sr. Alcalde somete a votación, cada una de las solicitudes de patentes comerciales:

- 1° **En relación a la solicitud de SUPERMERCADO presentada por la Sra. Nelly de las Mercedes Gutierrez Cea, domiciliada en hijuela Las Violetas, sector Tinajón y la solicitud de SUPERMERCADO presentada por el Sr. Juan Francisco Guerrero Quijada, domiciliado en el sector Casa de Tablas, el H. Concejo por unanimidad acuerda rechazarlas por tratarse de patentes para locales que se encuentran en el sector rural y la ley de alcoholes en su artículo 141, solo autoriza a las municipalidades autorizar la venta de alcohol dentro del radio urbano de la Comuna**

- 2º Sometida a votación la solicitud de SUPERMERCADO presentada por el Sr. Senen Omar Rivera Segura, domiciliado en calle Ercilla N° 202 de Quilleco, los Concejales Sra. Minelba Soto y Sres. Manuel González, Jaime Quilodrán, Demiterio Aranguiz y Patricio Aedo votan rechazando la solicitud, por su aprobación vota el Sr. Rioseco.
En consecuencia por mayoría de cinco votos contra uno, el H. Concejo acuerda rechazar la solicitud de don Senen Rivera por las razones indicadas en el informe de la comisión.
- 3º Sometida a votación la solicitud de EXPENDIO DE CERVEZAS presentada por la Sra. Mireya Bravo Bravo, domiciliada en calle Lautaro N° 290 de Quilleco los Concejales Sra. Minelba Soto y Sres. Ramón Rioseco, Manuel González, Jaime Quilodrán y Patricio Aedo votan rechazando la solicitud, por su aprobación vota el Sr. Aranguiz .
En consecuencia por mayoría de cinco votos contra uno, el H. Concejo acuerda rechazar la solicitud de doña Mireya Bravo Bravo, dado que el local se encuentra emplazado frente al Parque de Entretenimientos Infantiles ubicado en la Plaza de Armas.
- 4º Por último la solicitud de CLUB NOCTURNO presentada por el Sr. Marcos Inostroza Loyola, domiciliado en la localidad de Canteras, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda rechazarla, por no darse las condiciones de distancia mínima que exige la ley, entre su local y un establecimiento educacional.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto del Servicio incorporado Area Salud año 2001, por incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN M\$
<u>I N G R E S O S</u>			
<u>TRANSFERENCIAS</u>			
06	20	MUNICIPALES	2.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			2.000.-
<u>G A S T O S</u>			
<u>GASTOS EN PERSONAL</u>			
21	30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	
	001	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	2.000.-
TOTAL AUMENTO ENGASTOS			2.000.-

A continuación el Sr. Alcalde indica que el aumento en transferencia municipal, corresponde a la incorporación al presupuesto de Salud del último traspaso municipal que fue aprobado por el concejo, para que ese servicio pueda cubrir en su totalidad la planilla de sueldos del mes de Diciembre.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES, ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

4.2.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto por incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN \$	
06	63	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$ 60.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			\$ 60.000.000.-	
31	68	022	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SOLERAS, ZARPAS Y VEREDAS EN CANTERAS	\$ 60.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			\$ 60.000.000.-	

El Sr. Alcalde indica que, la presente modificación corresponde a la incorporación de los recursos que vienen destinados para cancelar el proyecto de veredas zarpas y soleras que se está ejecutando en la localidad de Canteras.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES, ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

4.3.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para efectuar traspaso en gastos de "Subtítulos a Subtítulos o a sus Item", según corresponda:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN \$	
25	31	009	PROGRAMAS CULTURALES	\$ 1.500.000.-
31	52		TERRENOS Y EDIFICIOS	\$ 1.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			\$ 2.500.000.-	
25	33	001	EDUCACIÓN A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$ 2.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			\$ 2.500.000.-	

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación tiene como objeto traspasar recursos a Educación, para que ese servicio pueda cubrir íntegramente la planilla de sueldos del mes de Diciembre.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES, ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

5.- PRESUPUESTO 2002

5.1.- En relación al Proyecto de Presupuesto año 2002, el Sr Alcalde propone que antes de ser sometido a su aprobación se vea la posibilidad de incrementar la partida imprevistos, para lo cual sugiere rebajar de gastos de capacitación.

Realizada la discusión el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda rebajar las siguientes partidas:

ASIGNACIÓN	GLOSA	REBAJA APROBADA
22.21.004	ATENCIÓN A PARTICIPANTES	M\$ 500.-
22.21.005	OTROS GASTOS INHERENTES A CAPACITACIÓN	M\$ 350.-
TOTAL REBAJA APROBADA		M\$ 850.-

Con el presente acuerdo se aprueba incrementar la partida 22.17.018 "Imprevistos" en M\$850.000.- (Ochocientos cincuenta mil pesos)

Acto seguido el Edil somete a aprobación el Presupuesto Municipal año 2002.

Analizada cada una de las partidas el H. Concejo acuerda por la unanimidad de sus miembros aprobar el Presupuesto Municipal año 2002 según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2002

Financiamiento en Miles de Pesos (M\$)

Subtítulo	Ítem	Asig.	Denominación	Ppto.2002
INGRESOS				570.550
01	INGRESOS DE OPERACIÓN			105.870
	03	Otros Ingresos Propios		41.455
	001	Participación en Impuesto Territorial Art.37° D.L. N° 3063, de 1979		40.955
	002	Ingresos Cementerio Ley N° 18,096		0
	009	Otros		500
	04	Contribuciones Municipales		50.222
	001	Permisos de Circulación		27.392
	002	Patentes Municipales		22.830
	05	Derechos Municipales		12.643
	001	Derechos de Aseo		3.043
	009	Derechos Varios		9.600
	06	Fluctuación Deudores		1.550
	001	De Permiso de Circulación		150
	002	De Patentes Municipales		1.400
06	TRANSFERENCIAS			0
	61	De Organismos del Sector Privado		0
	63	De Otras Entidades Públicas		0
	001	Programa Mejoramiento de Barrios		0
	002	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		0
07	OTROS INGRESOS			435.080
	73	Participación del Fondo Común Municipal Art.38° D.L.N° 3063/1979		420.780
	001	Participación Anual en el Trienio		347.350
	002	Por Menores Ingresos para gastos de operación ajustado		73.430
	79	Otros Ingresos		14.300
	001	Devoluciones y Reintegros		2.500
	002	Multas e Intereses		5.000
	009	Otros		6.800
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES			1.000
11	SALDO INICIAL DE CAJA			28.600
	11	Saldo Inicial Neto de Caja		28.600

Subtitulo	Item	Asig.	Denominación	Ppto.2002
GASTOS				570.550
21	Gastos en Personal			136.927
	01	Personal de Planta		26.000
		001	Sueldos Bases Personal de Planta	26.000
	02	Sobresueldos		71.942
		001	Asignación por años de Servicios	1.833
		002	Asignación Profesional	0
		003	Asignación de Zona	8.960
		004	Asignación de Alimentación	0
		005	Asignaciones del D.L. N° 2411/1978	0
		006	Asignaciones del D.L. N° 3551/1981	33.939
		007	Otras Asignaciones	7.397
		008	Incremento Remuneraciones Imponible D.L. N° 3501 de 1980	5.579
		009	Bonificación Compensatoria Ley N° 18.566	2.483
		011	Bonificación Compensatoria Art.10° Ley N° 18.675	6.048
		012	Bonificación Adicional	0
		013	Asignación Unica Art.4° Ley N°18717	5.703
	03	Remuneraciones Variables		6.000
		001	Honorarios a Suma Alzada personas naturales	4.200
		002	Trabajos Extraordinarios	1.800
		003	Suplencias y Reemplazos	0
		004	Asignación de Traslado	0
		005	Otras Remuneraciones	0
	04	Jornales		0
	05	Viáticos		1.700
		001	Comisiones de Servicios en el Pais	1.700
		002	Comisiones de Serv. en el Exterior	0
	06	Aportes Patronales		5.600
		001	A Servicio Bienestar Personal de Planta	3.000
		002	Otras Cotiz.Previsionales Personal de Planta	1.200
		003	A Servicio Bienestar Personal a Contrata	1.200
		004	Otras Cotiz.Previsionales Personal a Contrata	200
	09	Cotización Adicional Art.8° Ley 18.566		0
		001		0
		002		0
21	15	Personal a Contrata		7.000
		001	Sueldos Bases del Pers. a Contrata	7.000

16	Sobresueldos del Personal a Contrata	14.250
	001 Asignación por años de servicio	180
	002 Asignación Profesional	0
	003 Asignación de Zona	2.350
	004 Asignación de Rancho	0
	005 Asignación del D.L. 2411 de 1978	0
	006 Asignaciones del D.L.3551 de 1981	4.500
	007 Otras Asignaciones	2.100
	008 Incremento remuneración imponible D.L. 3.501	1.500
	009 Bonificación Compensatoria Ley 18566	320
	011 Bonificación Compensatoria Ley 18675	850
	012 Bonificación Adicional Ley N° 18.675	0
	013 Asignación Unica Art.4° Ley N° 18.717	2.450
18	Aguinaldos y Bonos	4.435
	001 Aguinaldos	2.200
	002 Bono de Escolaridad	975
	003 Bonos Especiales	1.100
	006 Bono Adic.al Bono de Escolaridad	160
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	169.120
11	Textiles, Vestuarios y Calzados	3.300
12	Combustibles y Lubricantes	11.500
	001 Para Vehiculos	11.500
	002 Para Calefacción y Otros	0
13	Materiales de Uso o Consumo corriente	6.350
	001 Materiales de Oficina	3.200
	002 Material de Enseñanza	1.200
	003 Productos Químicos y Farmaceuticos	300
	004 Materiales y Utiles Quirúrgicos	0
	005 Otros Materiales y Suministros	1.650
14	Mantenimiento y Reparaciones	19.550
	001 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	6.400
	002 Servicios de mantención y reparación de Vehiculos	6.500
	003 Servicios de mantención y reparación de maquinaria y equipos	1.750
	004 Otras Mantenciones, reparaciones e instalaciones	4.900
16	Consumos Básicos	12.600
	001 Consumos de Electricidad	3.800
	002 Servicio Telefónico	5.200
	003 Consumo de Gas y Agua	3.600
	005 Operaciones devengadas años anteriores	0
	006 Otros Compromisos Pendientes	0

22	17	Servicios generales	38.760
		001 Comunicaciones	120
		002 Publicidad y Difusión	4.200
		003 Servicios de Impresión	420
		004 Gastos de Representación	2.300
		005 Servicios de Aseo	1.430
		006 Servicios de Cobranza y otros análogos	0
		007 Gastos de Actividades Municipales	15.000
		008 Gastos de Embajadas y Consulados en el ext.	0
		009 Gastos Menores	1.300
		010 Arriendo de Inmuebles	1.800
		011 Otros Arriendos	4.000
		012 Pasajes y Fletes	1.550
		013 Intereses y Comisiones	0
		014 Cobranzas de Instituciones Financieras	0
		016 Servicios de Mantenimiento de Jardines	0
		017 Otros Servicios Generales	4.350
		018 Imprevistos	2.290
		019 Gastos Electorales	0
18		Contratación de Estudios e Investigaciones	0
19		Gastos en Computación	4.300
		001 Arriendo de Equipos	0
		002 Arriendo de Programas	0
		003 Otros Servicios Computacionales	2.700
		004 Materiales de Uso o Consumo Corriente	1.100
		005 Mantenimiento y Reparaciones	500
20		Servicios a la Comunidad	72.200
		001 Consumo de Alumbrado Público	42.000
		002 Consumo de Agua	2.200
		003 Convenios por Servicios de Aseo	16.500
		004 Convenios por Servicios de Mantenimiento de Parques y Jardines	11.500
		008 Otros Servicios Comunitarios	0
		009 Operaciones devengadas en años anteriores	0
		010 Otros Compromisos Pendientes	0
21		Capacitación y Perfec. Ley N° 18.575	1.500
		001 Cursos Contratados a Terceros	350
		004 Atención a Participantes	500
		005 Otros Gastos inherentes a la Capacitación	650
24		PRESTACIONES PREVISIONALES	0
30		Prestaciones Previsionales	0
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.650
31		Transferencias al Sector Privado	70.450
		001 Devoluciones	0
		002 Fondos de Emergencia	0
		003 Educación-A personas jurídicas privadas Art. 13 DFL(I) N° 1-3063 /80	0
		004 Salud-A personas jurídicas privadas Art. 13 DFL (I) N° 1-3063/80	0
		005 Otras - A personas jurídicas privadas Art. 13 DFL (I) N° 1-3063/80	0
		006 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0
		007 Voluntariado	3.800
		008 Programas Sociales	25.000
		009 Programas Culturales	2.000
		010 Asistencia Social	10.000
		011 Cumplimiento Art. 78 Ley N° 18.695	14.200
		012 Otras.	150
		013 Programas Deportivos	2.100
		014 Organizaciones Comunitarias	8.000
		019 Otros	5.200

25	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas	160.200
	001	Educación A Servicios Incorporados a su Gestion	32.570
	002	Salud A Servicios Incorporados a su Gestión	102.430
	003	Otras A Servicios Incorporados a su Gestión	0
	005	Al servicio Nacional de Menores Ley N° 18.383	1.100
	006	Programas Sociales	0
	007	Programas Culturales	0
	008	Al Fondo Común Municipal	22.000
	009	Asoc.Chilena de Municipalidades	2.100
	36	Cumplimiento de sentencias ejecutoriadas	0
31		INVERSION REAL	30.213
	50	Requisitos Inversión p/funcionamiento	3.400
	001	Mobiliarios y Otros	3.400
	51	Vehiculos	0
	52	Terrenos y Edificios	10.000
	53	Estudios para Inversiones	200
	56	Inversión en Informática	4.500
	001	Adquisición de Equipos Computacionales	2.000
	003	Adquisición de Sistemas Computacionales	2.000
	004	Programas Computacionales	500
	68	Inversión Región VIII	12.113
32		INVERSION FINANCIERA	0
	80	Compra de Títulos y Valores	0
	83	Anticipo a Contratistas	0
	001	Anticipo a Contratistas	0
	002	Recuperación de Anticipos a Contratista	0
	84	Aportes Financieros Reembolsables	0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500
	85	Aportes al Sector Privado	0
	001	Para Inv. A personas jurídicas privadas Art.13° DFL N°(I)1-306/80	0
	002		0
	87	Aportes a Otras Entidades Públicas	2.500
	001	Para inversión A Servicios Incorporados a su Gestión	0
	002	Aplicación Art. N° 5° Ley N° 18.138	0
	003	Otras	2.500
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
	90	Deuda Pública Interna	0
	001	Intereses	0
	002	Amortizaciones	0
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	200
90		SALDO FINAL DE CAJA	0

En forma especial el H. Concejo aprueba por la unanimidad de sus miembros el Presupuesto de Gastos en Personal año 2002 Sub-título 21 Item 03 y 05 según el siguiente desglose:

SUB-TIT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	4.200.-
21	03	002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.800.-
21	05	001	COMISIONES DE SERV. EN EL PAIS	1.700.-

ITEM 03 ASIG. 001 CONTRATOS A HONORARIOS CONSIDERA CONTRATACION DE PROFESIONALES, TECNICOS Y EXPERTOS INCLUIDO LOS ENCUESTADORES FICHA CAS II.-

5.2.- El Sr. Alcalde procede a solicitar acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el Presupuesto 2002 del Servicio incorporado Area Salud Municipal.

I N G R E S O S

SUBT.	ITEM ASIGN.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
01		INGRESOS DE OPERACIÓN	132.000.-
	11	FACTURACION POR ATENCIONES DE SALUD	131.400.-
	12	OTROS	600.-
06		TRANSFERENCIAS	102.430.-
	20	APORTE MUNICIPAL	102.430.-
	21	OTRAS	---
11		SALDO INICIAL DE CAJA	---
T O T A L I N G R E S O S			M\$ 234.430.-

G A S T O S

SUBT.	ITEM ASIGN.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21		GASTO EN PERSONAL	181.170.-
	30	PERS. ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	173.170.-
	31	PERS. ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA	8.000.-
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	51.950.-
31		INVERSIÓN REAL	1.310.-
	50	REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	1.310.-
	60	OTRAS INVERSIONES	---
T O T A L G A S T O S			M\$ 234.430.-

Como una forma de complementar esta presentación el Sr. Alcalde entrega el siguiente análisis de Ingresos y Gastos año 2002:

I.- INGRESOS:

APORTE PERCAPITA	\$ 131.400.000.-
OTROS	\$ 600.000.-
APORTE MUNICIPAL	\$ 102.430.000.-
SALDO INICIAL DE CAJA	\$ -----
TOTAL INGRESOS	\$ 234.430.000.-

II.- GASTOS:

GASTOS EN PERSONAL	\$ 181.170.000.-
--------------------	------------------

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 51.950.000.-
- UNIFORMES	\$ 450.000.-
- FARMACIA	\$ 16.500.000.-
- COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 14.000.000.-
- MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 5.000.000.-
- MANT.Y REP.VEHICULOS Y ESTABLEC.	\$ 5.000.000.-
- CONSUMOS BASICOS	\$ 5.000.000.-
- SEGUROS VEHICULOS Y ESTABLECIMIENTOS	\$ 2.900.000.-
- CAPACITACION DEL PERSONAL	\$ 1.500.000.-
- CALEFACCION	\$ 800.000.-
- OTROS	\$ 800.000.-

REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	\$ 1.310.000.-
- IMPRESORA	\$ 80.000.-
- ESCRITORIO	\$ 80.000.-
- MAQUINA DE CORTAR PASTO	\$ 30.000.-
- MUEBLE	\$ 60.000.-
- ESTIRILIZADOR	\$ 450.000.-
- RADIO COMUNICACIÓN	\$ 200.000.-
- AMALGAMADOR MECÁNICO	\$ 430.000.-

ANALIZADA CADA UNA DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES APROBAR PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2002 DEL SERVICIO INCORPORADO AREA SALUD MUNICIPAL.

5.3.- A continuación, el H. Concejo acuerda aprobar por la unanimidad de sus miembros asistentes, el Presupuesto Area Educación año 2002, según el siguiente desglose:

INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	862.608.-
	10		SUBVENCION ENSEÑANZA GRATUITA	846.643.-
		1	SUBVENCIÓN REGULAR (ESCOLARIDAD)	599.165.-
		2	SUBVENCIÓN INTERNADOS	97.034.-
		3	SUBVENCIÓN RURALIDAD	78.120.-
		4	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL	12.372.-
		5	ASIGNACION LEY 19410	26.460.-
		6	ASIGNACION LEY 19464	11.508.-
		7	ASIGNACION MAYOR IMPONIBILIDAD	4.080.-
		8	ASIGNACION UMP COMPLEMENTARIA	2.904.-
		9	SUBVENCION MANTENCIÓN Y FACTOR CORRECTOR	15.000.-
	12		OTROS	15.965.-
		1	DERECHOS DE MATRICULA	965.-
		2	REINTEGROS POR LICENCIAS MEDICAS	15.000.-
06			TRANSFERENCIAS	46.370.-
	20		TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	32.570.-
	21		OTRAS TRANSFERENCIAS	13.800.-
11			SALDO INICIAL DE CAJA	1.500.-
T O T A L I N G R E S O S				M\$ 910.478.-

GASTOS

SUBT.	ITEM ASIGN.	DENOMINACION	MONTO M\$
21		GASTO EN PERSONAL	782.686.-
	30	PERSONAL ADCRITO A LOS ESTABL. EDUCACIONALES	744.849.-
	1	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	505.697.-
	2	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	129.492.-
	3	INTEGRO IMPUESTO A LA RENTA	6.895.-
	4	INTEGRO DESCUENTOS VOLUNTARIOS AUTORIZADOS	83.729.-
	5	PAGO COTIZACION Y APORTES EMPLEADOR	6.136.-
	6	OTROS GASTOS EN PERSONAL	13.000.-
	31	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA	37.737.-
	1	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	26.216.-
	2	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	6.833.-
	3	INTEGRO IMPUESTO RENTA	231.-
	4	INTEGRO DESCCTOS.VOLUNT. AUTORIZADOS	3.349.-
	5	PAGO COTIZACION Y APORTES EMPLEADOR	308.-
	6	OTROS GASTOS EN PERSONAL	800.-
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	127.292.-
	1	ALIMENTACION INTERNADOS	60.000.-
	2	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	4.000.-
	3	MATERIAL DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	6.000.-
	4	MATERIALES DIDACTICOS Y DE APOYO	3.500.-
	5	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	19.558.-
	6	CONSUMOS BASICOS	18.000.-
	7	SEGUROS	2.500.-
	8	CAPACITACION PERSONAL	1.000.-
	9	EDUCACION EXTRAESCOLAR	2.000.-
	10	TRANSPORTE ESCOLAR	7.400.-
	11	UNIFORME DE PERSONAL	1.200.-
	12	MANTENIMIENTO E INSUMOS COMPUTACIONALES	4.000.-
	13	OTROS GASTOS	1.134.-
31		INVERSIONES	500.-
	50	REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	----
	60	OTRAS INVERSIONES	500.-
	1	CONSTRUCCIÓN DE GARAJE PARA BUS ESCOLAR	
T O T A L G A S T O S			M\$ 910.478.-

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:40 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL